



1 2017-09-01-21P00487

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
AROLDO S. A. EN LIQUIDACION.

2

3

4

5

CUANTIA: INDETERMINADA

6

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los catorce días del mes de Marzo
9 del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA**
10 **TRONCOZO HASING**, Notaria Titular Vigésima Primera de
11 **este Cantón**, comparece la compañía **AROLDO S. A. EN**
12 **LIQUIDACION**, con domicilio en esta ciudad, en Urdesa Central
13 manzana noventa y ocho solar veintidós, con número de
14 teléfono cero cuatro dos tres cero cuatro cero cuatro ocho,
15 debidamente representada por la señora **MARIA ELENA**
16 **CANNIZZO GAONA**, en su calidad de **PRESIDENTE** según
17 consta del respectivo nombramiento que acompaña a la
18 presente escritura pública en calidad de documento
19 habilitante, quien declara ser de estado civil casada, de
20 profesión Ingeniera Comercial, de nacionalidad ecuatoriana
21 y domiciliada en esta ciudad. La compareciente es mayor de
22 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla
23 en este acto doy fe en virtud del documento de
24 identificación que me fue presentado cuya copia fotostática
25 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
26 documento habilitante. Bien instruida con el objeto y
27 resultado de esta escritura de **REACTIVACION DE COMPAÑIA**,
28 a la que procede con amplia y entera libertad,

CAMQ



1 para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
2 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la
4 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AROLDO S.A. EN**
5 **LIQUIDACIÓN**, la misma que se celebra al tenor de las
6 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
7 **OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente
8 escritura pública y realiza las declaraciones que en ella
9 constan, la señora MARIA ELENA CANNIZZO GAONA, en
10 calidad de PRESIDENTE, en funciones prorrogadas, de la
11 compañía AROLDO S.A. En Liquidación.- **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía AROLDO S.A., actualmente
13 en liquidación, se constituyó mediante Escritura Pública
14 otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi,
15 Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día cinco de Julio
16 de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
17 Mercantil de Guayaquil el día dos de agosto de mil novecientos
18 noventa y seis. b) Mediante Resolución número SCV-INC-
19 DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO CERO CUATRO CERO CERO
20 SEIS (SCV-INC-DNASD-SD-14-0004006), dictada el día
21 dieciocho de junio del dos mil catorce, por la Subdirectora de
22 Disolución, Abogada Carlota Camacho Coello, inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de septiembre
24 del dos mil catorce, se declaró la Disolución por Inactividad,
25 entre otras, de la compañía AROLDO S.A. c) La Junta Universal
26 de Accionistas de la compañía AROLDO S.A. en liquidación,
27 celebrada el día seis de marzo del dos mil diecisiete, resolvió
28 reactivar la compañía; así mismo autorizó a su Presidente en

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AROLDO S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE
MARZO DEL 2017.-**



En el cantón Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en la ciudadela Urdesa Central, manzana 98, solar 22, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía AROLDO S.A. EN LIQUIDACION, esto es: la señora **INES GAONA VERDUGA**, propietaria de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$.0.04) cada una; y la señora **CECILIA MARIANA GAONA VERDUGA**, propietaria de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$.0.04) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.

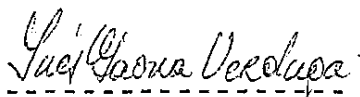
Preside la presente Junta General Universal, la **Presidente** de la compañía, en funciones prorrogadas, señora **MARIA ELENA CANNIZZO GAONA**, y actúa como **Secretaria Ad-Hoc de la Junta**, la señora **MARIANA CECILIA GAONA VERDUGA**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Estando presente las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad y bajo prevenciones de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, éstas resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver sobre el único punto a tratarse, pues se encuentran lo suficientemente informadas para hacerlo. La Presidente declara instalada y abierta la Junta General Universal y pasa a tratar el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidente de la compañía, expone la necesidad de reactivar la compañía una vez superadas las causales que motivaron su declaratoria de Disolución por parte de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, ordenada mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0004006, dictada el 18 de junio del 2014, por la Subdirectora de Disolución, Ab. Carlota Camacho Coello, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de septiembre del 2014.

Terminada la intervención de la Presidente de la compañía, las accionistas **RESUELVEN** por Unanimidad, **REACTIVAR LA COMPAÑÍA AROLDO S.A. EN LIQUIDACION** y consecuentemente, autorizan a la Presidente de la compañía en funciones prorrogadas, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reactivación y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación para tal efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalada esta sesión, es leída, aprobada y suscrita por las intervinientes en ella, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente, las accionistas y la suscrita Secretaria que certifica.



INES GAONA VERDUGA
Accionista

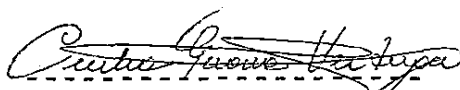


CECILIA MARIANA GAONA VERDUGA
Accionista
Secretaria Ad-hoc de la Junta



MARIA ELENA CANNIZZO GAONA
Presidente de la compañía
Presidente de la Junta

Certifico que la presente Acta es igual a su original, la cual consta en el Libro de Actas de la Compañía y a la misma que me remito en caso necesario.



CECILIA MARIANA GAONA VERDUGA
Accionista
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Registro Mercantil de Guayaquil

0012014

REPERTORIO 1336
REGISTRO MERCANTIL # 2012
NOMBRAMIENTO 02 FEB. 2012

Guayaquil, Enero 30 de 2012

Señorita

MARIA ELENA CANNIZZO GAONA

Ref: 43.836-196

Ciudad.-

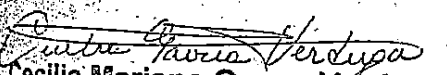
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AROLDO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

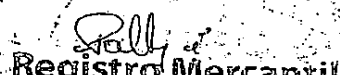
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Ab. Segundo I. Zurita Zambrano, el 5 de Julio del 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Agosto del 1996.

Muy atentamente,


Cecilia Mariana Gaona Verduga
Gerente General

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **AROLDO S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, Enero 30 de 2012.

Maria Elena Cannizzo
MARIA ELENA CANNIZZO GAONA
C.C.# 0926879586


Registro Mercantil
Carlos Lucin Vallejo
COMPUTACIÓN



Nº 0054042

0012015

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 7.326
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:59



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía AROLD O S.A., a favor de MARIA ELENA CANNIZZO GAONA, de fojas 12.014 a 12.015, Registro Mercantil número 2.012.

ORDEN 7326



ETREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 40 (40) fojas es igual al documento original.

REVISADO POR

Nº 2.353

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "AROLD O S. A.", a favor de MARIA ELENA CANNIZZO GAONA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado. Información obtenida de nuestra base de datos hasta el dos de Marzo del dos mil diecisiete. Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil diecisiete.

Guayaquil

14 MAR 2017

KARLA TRONCOZO HASING

ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 11 de Septiembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SEV-INC-DNASD-SD-14-0004006, dictada el 18 de Junio del 2014, por el Subdirector de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía "AROLD O S. A." Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil diecisiete.



Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ma. Elena Cannizzo

Número único de identificación: 0926879586

Nombres del ciudadano: CANNIZZO GAONA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS MARENGO EDUARDO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CANNIZZO PISTONE VITTORIO

Nombres de la madre: GAONA VERDUGA CECILIA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-012-89038



170-012-89038

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 15:53:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926879586

Nombre: CANNIZZO GAONA MARIA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Kalleatzacoza
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil



1 funciones prorrogadas a comparecer a la suscripción de la
2 correspondiente escritura pública de reactivación de la
3 compañía.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes
4 expuestos, la representante legal de la compañía AROLDO S.A.
5 en liquidación, señora MARIA ELENA CANNIZZO GAONA, en
6 cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de
7 Accionistas anteriormente mencionada, declara: Que una vez
8 superadas las causales que motivaron su disolución, se
9 reactiva la compañía AROLDO S.A. en liquidación.- **CUARTA.-**
10 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora MARIA ELENA
11 CANNIZZO GAONA, en calidad de Presidente en funciones
12 prorrogadas de la compañía AROLDO S.A. en liquidación,
13 declara bajo juramento que la compañía a la que representa no
14 ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del
15 Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas
16 instituciones ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
17 Social (IESS). Anteponga y agregue usted señora Notaria las
18 demás formalidades de estilo para la completa validez y
19 perfeccionamiento de la presente escritura pública. Es
20 Justicia.- **Firmado)** Abogada VIVIANA GARZON CARDENAS,
21 con matricula número cero nueve - dos mil dos - cincuenta y
22 uno del Foro de Abogados".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA,** la misma que se eleva a escritura pública para que
24 surta todos sus efectos legales.- Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere. Leída que fue esta
27 escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a la
28 otorgante, quien la aprueba y firma en unidad de acto,

1 conmigo de todo lo cual DOY FE.-

2
3 **p. AROLD S.A. EN LIQUIDACION**

4 **RUC. No. 0992647213001**

5
6 *x Ma. Elena Cannizzo*

7 **MARIA ELENA CANNIZZO GAONA**

8 **PRESIDENTE**

9 **C.C. No. 092687958-6**

10
11 *Kallatazo*

12 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

13 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



14
15
16
17
18
19
20 **2017-09-01-021P00487**

21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la
22 escritura pública de **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AROLD S. A.**
23 **EN LIQUIDACION"** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al catorce
24 de Marzo del dos mil diecisiete.

25 *Kallatazo*

26 **AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

27 **NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28



Factura: 002-002-000017308



20170901021000497

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000497

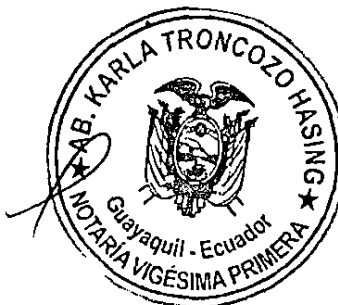
MATRIZ	
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2017, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001615
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901021P00487

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AROLD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992647213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017-09-01-021-000497

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001615, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 11 de Mayo del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía AROLDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al margen de la matriz de la escritura pública de "**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA AROLDO S.A. EN LIQUIDACIÓN**", otorgada ante mí, el 14 de Marzo del 2017, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Mayo del 2017.-

Karla Troncozo
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000014645



20170920000000371

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO

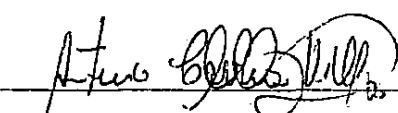
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI

RAZÓN MARGINAL N° 20170920000000371

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2017, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AROLD S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AROLD S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992647213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AROLD S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00487


NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI



Ab. Antonio Correa V.
Notario Primero
Yaguachi- Ecuador



1 **RAZÓN MARGINAL: ABOGADO ANTONIO JOSÉ CORREA VILLAO,**
2 **NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTÓN SAN JACINTO DE**
3 **YAGUACHI,** Siento como tal que, de conformidad con la facultad que me
4 concede el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, tomé y senté
5 nota al margen de la Matriz de la Escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE**
6 **LA COMPAÑÍA AROLD O S.A.,** celebrada en la Notaria a mi cargo en
7 fecha cinco de julio del año mil novecientos noventa y seis, senté y tome
8 nota de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AROLD O S.A. EN**
9 **LIQUIDACIÓN,** que antecede, la misma que fue otorgada ante la Abogada
10 Karla Liliana Troncozo Hasing, Notaria Titular Vigésima Primera del
11 Cantón Guayaquil, en fecha catorce de Marzo del dos mil diecisiete.-
12 Yaguachi 02 de Junio del 2017.-

13
14
15 
16 Ab. Antonio Correa Villao
17 NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN
18 YAGUACHI





Factura: 002-002-000016177



20170901021000242

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901021000242



NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017, (11:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AROLDO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992647213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AROLDO S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992647213001

OBSERVACIONES:

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000016176



20170901021P00487

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901021P00487					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2017, (10:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANNIZZO GAONA MARIA ELENA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0926879586	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	AROLDO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCÓZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.898

FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001615, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 11 de mayo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AROLDO S.A.**, de fojas 22.227 a 22.229, Registro Mercantil número 1.856. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23898



Guayaquil, 09 de junio de 2017

REVISADO POR 


Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0129112